Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná — Paraguay
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013

"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"

ADENDA Nº 2 POR LA CUAL SE ANULA PARCIALMENTE LA ADENDA Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS", con ID Nº 261633**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1** que forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente de cumplimiento obligatorio para los potenciales oferentes.

La presente Adenda Nº 2, fue elaborado con el propósito de anular parcialmente las condiciones establecidas en la Adenda Nº 1 de fecha 17 de Junio de 2013, y por ende adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, las Leyes y Decretos Reglamentarios, por lo que esta UOC procede realizar las correcciones en el siguiente punto:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2.1- Criterios Económicos:

Conforme a las disposiciones de los arts. 159 y 164 de la Ley Nº 4848/03 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2.013" que expresa entre otros: "Las adquisiciones que se efectúen en tal concepto, se deberá realizar exclusivamente de la industria nacional"

En el mismo sentido deberán observarse las exigencias contenidas en las disposiciones del **Decreto Nº 9649/12** de **fecha 7 de setiembre de 2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

OBS.: LOS DEMAS PUNTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ADENDA Nº 1 DE FECHA 17 DE JUNIO PERMANECEN FIRMES E INALTERABLES.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * U.O.C. * MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

Lic. Catalino Castillo Vera
Responsable U.O.C.